



Hon. Sandra Ramos Cotto  
Presidente

**RESOLUCIÓN INTERNA NÚMERO 13  
POR: LEGISLATURA MUNICIPAL**

**SERIE: 2007-2008  
SESIÓN ORDINARIA**

**DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, PARA OTORGAR UN RECONOCIMIENTO AL EQUIPO DE VOLEIBOL FEMENINO ACCION JUVENIL CATÓLICA Y SU DIRIGENTE EL PADRE CATÓLICO JOSÉ BAXTER POR SU DESTACADA PARTICIPACIÓN EN EL DEPORTE.**

**POR CUANTO:** Aguas Buenas se distingue por haber tenido buenos deportistas los cuales se esmeraron y son valiosos para nuestro pueblo como modelos para otros ciudadanos.

**POR CUANTO:** El Equipo de Voleibol Femenino Acción Juvenil Católica y su dirigente el Padre José Baxter se destacaron representando al pueblo de Aguas Buenas con diferentes colegios católicos, organizaciones y pueblos de la región.

**POR CUANTO:** El Equipo de Voleibol Femenino Acción Juvenil Católica fue una idea de los sacerdotes redentoristas para los años 1944-1950 y nos representó a través de todo Puerto Rico con mucho éxito.

**POR CUANTO:** Este Equipo se ha destacado por su desempeño y tesón como ejemplo para todos los puertorriqueños especialmente los aguasbonenses.

**POR CUANTO:** El pueblo de Aguas Buenas y muy especial la Legislatura Municipal, debe reconocer y felicitar a estos aguasbonenses por su extraordinario desempeño en el campo del deporte.


**POR TANTO: RESUELVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**


**SECCIÓN 1RA:** Otorgar un reconocimiento al equipo de voleibol femenino Acción Juvenil Católica y su dirigente el padre católico José Baxter por su destacada participación en el deporte.

**SECCIÓN 2DA:** Copia certificada de la misma será entregada al Equipo de Voleibol Femenino Acción Juvenil Católica, compuesto por María Magdalena García, María Antonia López López, Josefa Arroyo, Hilda Zayas, Carmen Zayas, Brígida Hernández, Aida Rivera, María Isabel Hernández y su dirigente el Reverendo José Baxter.

**SECCIÓN 3RA:** Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, HOY 10 DE NOVIEMBRE DE 2007.

  
HON. SANDRA RAMOS COTTO  
PRESIDENTA  
LEGISLATURA MUNICIPAL

  
SR. JOSÉ M. MALAVÉ DURANT  
SECRETARIO  
LEGISLATURA MUNICIPAL



*Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Oficina de la Legislatura Municipal  
Municipio de Aguas Buenas*

Hon. Sandra Ramos Cotto  
Presidente

YO JOSÉ M. MALAVÉ DURANT, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, CERTIFICO:

Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Número 13, Serie 2007-2008 adoptada por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico en continuación de la Sesión Ordinaria celebrada el 10 de noviembre de 2007, con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores Municipales:

1. Hon. Sandra Ramos Cotto
2. Hon. Linette López López
3. Hon. Arturo Rivera Luque
4. Hon. Teofila Reyes de Jesús
5. Hon. Nayda L. Rodríguez Hernández
6. Hon. Sara M. Rivera Montañez
7. Hon. José B. Canino Laporte
8. Hon. Roberto Velázquez Nieves

Ausentes: Hon. José R. Camacho Cotto  
Hon. Fernando Ortiz Fontanez  
Hon. Gladys Rodríguez González  
Hon. Luis A. Pérez Bernard  
Hon. Aida L. Díaz Concepción  
Hon. Aida M. Urbina Rivas

En Contra: Ninguno

Abstenidos: Ninguno

Y para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y sello oficial de este Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 10 de noviembre de 2007.

  
José M. Malavé Durant  
Secretario de la Legislatura

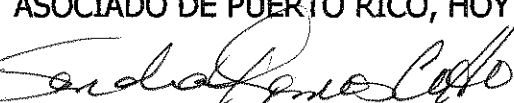
**SELLO OFICIAL**

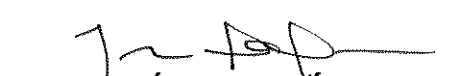
---

*Apartado 128 · Aguas Buenas, Puerto Rico 00703 · Teléfonos 732-0610 / 8621 · Fax 732-0305*

aprobación.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, HOY 10 DE NOVIEMBRE DE 2007.

  
HON. SANDRA RAMOS COTTO  
PRESIDENTA  
LEGISLATURA MUNICIPAL

  
SR. JOSÉ M. MALAVÉ DURANT  
SECRETARIO  
LEGISLATURA MUNICIPAL

---

*Apartado 128 · Aguas Buenas, Puerto Rico 00703 · Teléfonos 732-0610 / 8621 · Fax 732-0305*